

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26395** SEVILLA

Don Juan Dionisio Curado Dana, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil de Sevilla (Sección 3ª), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 107/2019, con nif 4109142120190013269 por auto de 19 de marzo de 2019 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Kewiva Desarrollos Deportivos, S.L., con CIF nº. B90092578, con domicilio en la avenida del Deporte S/N de Sevilla., y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursada.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, directamente ante la Administración Concursal, al letrado don Pedro López López con DNI 27304637A y domicilio en avda. San Fco. Javier, 9 Edif Sevilla 2, planta 1 mod. 1 y con dirección electrónica a estos efectos [concursokewiva@abastarconcursoales.es](mailto:concursokewiva@abastarconcursoales.es); bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D/Dª Pedro López López, con domicilio postal en Sevilla en la avenida San Francisco Javier, Edificio Sevilla II, 1ª planta módulo 1 y dirección electrónica [concursokewiva@abastarconcursoales.es](mailto:concursokewiva@abastarconcursoales.es)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 10 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Dionisio Curado Dana.

ID: A190034721-1